

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Aprueba Personalidad jurídica

Huépil , 7 de octubre de 2009

**DECRETO ALCALDICIO N° 1549 /2009**

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 del 26 de julio de 2006.
- b) El depósito de la documentación pertinente efectuado en la Secretaria Municipal por la Agrupación deportiva recreativa motoqueros los búfalos de Huépil el 24 de septiembre de 2009 y la revisión de la documentación, según lo dispone la Ley N° 19.418 sobre organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

DECRETO

- 1° Apruébese la documentación presentada por la organización comunitaria **AGRUPACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA MOTOQUEROS LOS BUFALOS DE HUEPIL** domiciliado en la Unidad vecinal N° 1 Localidad de Tucapel de la Comuna de Tucapel
- 2° Establézcase que a contar de la fecha del depósito de la documentación la organización comunitaria ya identificada cuenta con personalidad jurídica.
- 3° Dése copia del presente decreto a la organización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)

Distribución :

-  Organización Comunitaria
-  Secretaría Municipal
-  Dpto. Desarrollo Comunitario
-  Of. Partes